

THE CLINIC



Final feliz para el duro caso de Adrián Zarricueta: maestro había sido acusado de violación y no tenía “nada que ver”

Por The Clinic

Luego de 9 años, el maestro de la construcción de La Serena que había sido acusado de violación, fue finalmente compensado con 40 millones de pesos por conductas injustificadamente erróneas del Ministerio Público en este caso.
Compártelo

Durante este jueves, la historia de Adrián Zarricueta Toro conmovió a muchos en las redes sociales, luego que su abogada defensora, Catalina Fernández, reveló que su defendido había sido finalmente compensado por los 80 días que, innecesariamente pasó en la cárcel, debido a la ineficiencia del Ministerio Público.

Era mayo de 2013 y la PDI comenzaba la búsqueda de quien pensaban era el violador de una joven de Santiago que veraneaba por La Serena. La investigación se tornó confusa y Adrián Zarricueta Toro, maestro de la construcción, fue detenido, formalizado y sometido a prisión preventiva por un robo con violación que no había cometido.

Según relata su defensora a través de twitter, Adrián vivía a cientos de kilómetros del lugar donde habían ocurrido los hechos y no tenía nada que ver con la violación, que efectivamente había ocurrido.

Los hechos que lo vinculaban con la violación y que invocaba el Ministerio Público tenían una serie de irregularidades como, por ejemplo, el hecho de que hayan tenido a Zarricuela en prisión preventiva 79 días, a la espera de la tramitación de un test de ADN, cuando el inculpaado había indicado toda su disposición para probar su inocencia.

Lo peor de todo, cuenta la defensora, es que “una vez que las pruebas del laboratorio llegaron al Ministerio Público y que acreditaban su inocencia, tardó 8 días en solicitar audiencia para revisar la Prisión Preventiva”.

Luego de estar 80 días detenido, la defensa logró que se revise el caso y Adrián quedó en libertad. Sin embargo, no fue sino hasta ayer miércoles 27 de enero, 9 años más tarde, que la Corte Suprema acogió el recurso de casación en la forma del Fisco y dictó sentencia de reemplazo, condenando a este a pagar 40 millones de pesos, reconociendo así la grave negligencia del Ministerio Público.

Pero esto no se hubiera hecho realidad sin la iniciativa “Proyecto Inocentes”, que impulsa la Defensoría Penal Pública y busca la reparación económica para personas que, injustamente, estuvieron privadas de libertad, mediante un convenio con la fundación Pro Bono, que se encarga de este tipo de temáticas. Este proyecto le permitió a la firma de Catalina tomar el caso en 2016.

Eso no fue todo. Luego de ser liberado, Adrián sufrió del estigma social propio de un violador. “Ser acusado de un robo no es lo mismo que de violación” cuenta Adrián [en diario El Día](#). “Ponía mi nombre en Google y salía que yo era violador, eso es chocante, porque no se dan el tiempo de investigar”.